

Directorio de la Alcaldía



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20185330004041
Fecha: 15-01-2018

20185330004041

Bogotá, D.C.,

Señor:
CARLOS ALFONSO MALAVER BECERRA
CEDULA DE CIUDADANIA 7228742
Bogotá

Referencia: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRA: CARLOS ALFONSO MALAVER BECERRA CEDULA DE
CIUDADANIA 7228742

Asunto: Citación Notificación Auto Mandamiento de Pago de 9 de noviembre de 2015. Radicado 20174210433252.

Cordial Saludo.

Sírvase comparecer, a la oficina de Jurídica de la Alcaldía Local de Santa fe, ubicada en la Calle 21 No 5 - 74 PISO 5, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes el recibo de esta comunicación, con el fin de notificarse personalmente del Auto Mandamiento de Pago de 9 de noviembre de 2015 dentro del asunto de la referencia.

En caso de no comparecer dentro del término de antes señalando, se procederá a notificarlo por aviso de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente;

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe.

FUNCIONARIO	NOMBRE
ABOGADO APOYO	DIEGO YARA
REVISOR/APROBO ABOGADA S.C Y E.P	LUZ MARINA PORRAS DIAZ
REVISOR/APROBO COORDINADOR GRUPO GESTION JURIDICA	CARLOS MARIO CIFUENTES TORO
REVISOR ABOGADA APOYO DESPACHO	MARGITH V. MURGAS RAMIREZ

Calle 21 No. 5 - 74
Tel. 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co



N° CO236631 / N° GP0216

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS